



6 9 8

DECRETO EXENTO N° _____ 290.-

ANGOL,

01 ABR 2019

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior;
- b) Resolución N° 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La Investigación Especial de la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Angol, que entre otras materias ordena la separación de funciones de Encargados de Contabilidad y Encargados de Compras Públicas de los Establecimientos Educacionales con Administración Delegada de Recursos.
- d) La necesidad de establecer funciones de encargados de Compras Públicas y de Contabilidad en los Establecimientos con Administración Delegada de Recursos;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1) Apruébese la designación de los funcionarios que se señalan a continuación en las labores que se indican:

Establecimiento	Enc. de Contabilidad	Enc. de Compras Públicas
Liceo Amando Bravo Bravo	Maricela Almonacid Sanhueza	Carmen Altamirano Rocha
Liceo Enrique Ballacey Cottereau	Carmen Manzano Cabeza	Karem Kroll Urra
Liceo Juanita Fernández Solar	Carmen Vega Contreras	Carolina Bruna Vega Alejandra Arellano Gallegos
Colegio Hermanos Carrera	Alejandro Navarrete Stuardo	Felipe Montecino Muñoz
Escuela Nahuelbuta	Miriam Hernández Gutiérrez	Jocelyn Lillo Inostroza
Colegio María Sylvester Rasch	Ernestina Burdiles Leal	Luis Provoste Bustamante
Colegio Diego Dublé Urrutia	Magaly Reyes Benavides	Hugo Venegas Manzano Deniz Maldonado Riffó
Escuela José Elías Bolívar	Danilo Molina Aguilera	Ana María Cáceres Mardones
Escuela Villa Huequén	María Olave Benavides	Miguel Garcés Agurto
Colegio Aragón	Edith Bahamondes Parra	María Galdames Rozas

- 2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales, para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



JENN / MBS / GPM / PUP / pup
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría Dem / Personal Dem